GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del Llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** Se deberá presentar MUESTRAS de todos los ítems, según las especificaciones solicitadas en la Oficina de la U.O.C. de la Gobernación. El oferente tiene hasta un plazo de 24 horas después de la apertura de ofertas para presentar las muestras. La no presentación de las muestras será motivo de descalificación. **La Convocante garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia realizando un acta de recepción de muestras**.

Los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales serán los encargados de examinar y calificar las muestras bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, a fin de constatar si los mismos cumplen las especificaciones técnicas que fueron presentadas en las ofertas.
Las muestras serán evaluadas hasta diez (10) días posteriores al acto de apertura. Una vez evaluadas las ofertas serán devueltas a los potenciales oferentes.

Las verificaciones y evaluaciones técnicas de las muestras de los bienes serán realizadas por los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales de la Institución bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, para la validación del contenido técnico de los bienes a adquirir, basado en los parámetros mínimos y excluyentes establecidos en las especificaciones técnicas de la *Carta de Invitación*.
Los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, serán los encargados de las evaluaciones técnicas.
Además de las especificaciones técnicas requeridas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación para las muestras presentadas:
- Se verificará que los productos presentados estén libres de defectos detectables a simple vista.
- Se verificará que los productos presentados presenten todas sus partes o piezas.
- Se verificara visualmente y mediante la manipulación si los productos presentados no presentan fallas.
- Se verificará visualmente si el bien contiene todos los accesorios.

Una vez contado con el resultado del informe de las inspecciones técnicas y de la prueba de validación de calidad y en la pertinencia del contenido de los equipos ofertados, serán evaluados y dictaminados conforme a los Criterios de Evaluación de Muestras y Evaluación de Oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del Comité de Evaluación de Ofertas.
Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, aplicando el sistema de "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

Abg. José D... Ingolotti
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

En el momento de la evaluación se verificará la adaptabilidad de las muestras con los bienes solicitados, según las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

El examen y calificación de las muestras se realizará mediante un instrumento digital de medición (C.C.A.) Cold Cracking Amperage, donde el mismo indique valores como: cantidad de amper, capacidad de arranque, vida útil estimada, etc., bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación.
Las baterías serán especificadas según su CCA (Capacidad de arranque en frio) con un 10% de diferencia + o -.
Las cajas y las tapas no deben presentar golpes ni rajaduras.

El oferente deberá especificar por escrito claramente el período de garantía establecida en la oferta presentada, que en ningún caso podrá ser menor a (1) un año. El cambio y mantenimiento de las baterías durante el período de la garantía se realizará por el Oferente, sin costo para la Contratante

Por cada producto ofertado se deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DETALLAR NOMBRE DEL PRODUCTO SOLICITADO
1-ITEM.....
2- NOMBRE DEL ITEM.....
3- MARCA COMERCIAL.....
4- PROCEDENCIA:.....

5- PRESENTACIÓN:.....

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Descripción
1	Batería de 160 Amper.
2	Batería de 115 Amper.

GOBERNACION DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José De Jesús Ayala C.
Responsable del la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

3	Batería de 110 Amper.
4	Batería de 90 Amper.
5	Batería de 65 Amper.

CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS

Se deberá presentar MUESTRAS de todos los ítems, según las especificaciones solicitadas en la Oficina de la U.O.C. de la Gobernación. El oferente tiene hasta un plazo de 24 horas después de la apertura de ofertas para presentar las muestras. La no presentación de las muestras será motivo de descalificación. **La Convocante garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia realizando un acta de recepción de muestras**.

Los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales serán los encargados de examinar y calificar las muestras bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, a fin de *constatar si los mismos cumplen las especificaciones técnicas que fueron presentadas en las* ofertas.

Las muestras serán evaluadas hasta diez (10) días posteriores al acto de apertura. Una vez evaluadas las ofertas serán devueltas a los potenciales oferentes.

Las verificaciones y evaluaciones técnicas de las muestras de los bienes serán realizadas por los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales de la Institución bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, para la validación del contenido técnico de los bienes a adquirir, basado en los parámetros mínimos y excluyentes establecidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, serán los encargados de las evaluaciones técnicas.

Además de las especificaciones técnicas requeridas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación para las muestras presentadas:

- Se verificará que los productos presentados estén libres de defectos detectables a simple vista.
- Se verificará que los productos presentados presenten todas sus partes o piezas.
- Se verificara visualmente y mediante la manipulación si los productos presentados no presentan fallas.
- Se verificará visualmente si el bien contiene todos los accesorios.

Una vez contado con el resultado del informe de las inspecciones técnicas y de la prueba de validación de calidad y en la pertinencia del contenido de los equipos ofertados, serán evaluados y dictaminados conforme a los Criterios de Evaluación de Muestras y Evaluación de Oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del Comité de Evaluación de Ofertas.

Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, aplicando el sistema de "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

En el momento de la evaluación se verificará la adaptabilidad de las muestras con los bienes solicitados, según las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

El examen y calificación de las muestras se realizará mediante un instrumento digital de medición (C.C.A.) Cold Cracking Amperage, donde el mismo indique valores como: cantidad de

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

amper, capacidad de arranque, vida útil estimada, etc., bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación.
Las baterías serán especificadas según su CCA (Capacidad de arranque en frio) con un 10% de diferencia + o -.
Las cajas y las tapas no deben presentar golpes ni rajaduras.
El oferente deberá especificar por escrito claramente el período de garantía establecida en la oferta presentada, que en ningún caso podrá ser menor a (1) un año. El cambio y mantenimiento de las baterías durante el período de la garantía se realizará por el Oferente, sin costo para la Contratante.

Por cada producto ofertado se deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DETALLAR NOMBRE DEL PRODUCTO SOLICITADO
1-ITEM.....
2- NOMBRE DEL ITEM.....
3- MARCA COMERCIAL.....
4- PROCEDENCIA:.....

5- PRESENTACIÓN:.....

2. Plan de Entregas

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación *de Misiones, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la Recepción de la orden de compra por* parte de la Gobernación (Dpto. de Servicios Generales).

DEBE DECIR:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** Se deberá presentar MUESTRAS de todos los ítems, según las especificaciones solicitadas en la Oficina de la U.O.C. de la Gobernación. El oferente tiene hasta un plazo de 24 horas después de la apertura de ofertas para presentar las *muestras. La no presentación de las muestras será motivo de descalificación.* ***La Convocante*** **garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia realizando un acta de recepción de muestras**.

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales serán los encargados de examinar y calificar las muestras bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, a fin de constatar si los mismos cumplen las especificaciones técnicas que fueron presentadas en las ofertas.
Las muestras serán evaluadas hasta diez (10) días posteriores al acto de apertura. Una vez evaluadas las ofertas serán devueltas a los potenciales oferentes.

Las verificaciones y evaluaciones técnicas de las muestras de los bienes serán realizadas por los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales de la Institución bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, para la validación del contenido técnico de los bienes a adquirir, basado en los parámetros mínimos y excluyentes establecidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.
Los funcionarios de la Jefatura de Servicios Generales bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación, serán los encargados de las evaluaciones técnicas.
Además de las especificaciones técnicas requeridas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación para las muestras presentadas:
- Se verificará que los productos presentados estén libres de defectos.
- Se verificará que los productos presentados presenten todas sus partes o piezas.
- Se verificara visualmente si los productos presentados no presentan fallas.
- Se verificará visualmente si el bien contiene todos los accesorios.

Una vez contado con el resultado del informe de las inspecciones técnicas y de la prueba de validación de calidad y en la pertinencia del contenido de los equipos ofertados, serán evaluados y dictaminados conforme a los Criterios de Evaluación de Muestras y Evaluación de Oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del Comité de Evaluación de Ofertas.
Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, aplicando el sistema de "CUMPLE" o "NO CUMPLE"; según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.
En el momento de la evaluación se verificará la adaptabilidad de las muestras con los bienes solicitados, según las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

El examen y calificación de las muestras se realizará mediante un instrumento digital de medición (C.C.A.) Cold Cracking Amperage, donde el mismo indique valores como: cantidad de amper, capacidad de arranque y vida útil estimada bajo la supervisión de los miembros del Comité de Evaluación.
Las baterías serán especificadas según su CCA (Capacidad de arranque en frio) con un 10% de diferencia + o -.
Las cajas y las tapas no deben presentar golpes ni rajaduras.

El oferente deberá especificar por escrito claramente el período de garantía establecida en la oferta presentada, que en ningún caso podrá ser menor a (1) un año. El cambio y mantenimiento de las baterías durante el período de la garantía se realizará por el Oferente, sin costo para la Contratante

Por cada producto ofertado se deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas.
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DETALLAR NOMBRE DEL PRODUCTO SOLICITADO
1-ITEM.....
2- NOMBRE DEL ITEM.....
3- MARCA COMERCIAL.....
4- PROCEDENCIA:.....

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

5- PRESENTACIÓN:.....

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Descripción
1	Batería de 160 Amper. - (Batería para maquinaria pesada)
2	Batería de 115 Amper. - (Batería para maquinaria pesada)
3	Batería de 110 Amper. - (Baterías para camión)
4	Batería de 90 Amper. - (Batería para camioneta)
5	Batería de 65 Amper. - (Batería para camioneta)

2. Plan de Entregas

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la Recepción de la orden de compra por parte de la Gobernación (Dpto. de Servicios Generales).